ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LÓGISTICA PARA ACTIVIDADES DEL CENTRO EDUCATIVO BACHILLERATO EN BIENESTAR RURAL

Fecha	NOVIEMBRE 11 DE 2025
No:	CEBBR-020
De: AUXILIAR ADMINISTRATIVA	LEIDY TATIANA PORRAS GUZMÁN
Para: RECTOR	PEDRO LUCAS TORRES BAUTISTA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Centro Educativo Bachillerato en Bienestar Rural, cuenta con una alternativa Educativa para dinamizar el campo productivo y sustentable a partir del Compromiso con la preservación del Medio Ambienta.

Los contenidos educativos no son ajenos a la vida rural. De ahí que en el currículo se haga énfasis fuerte en los procesos productivos y organizativos, y en el servicio a la comunidad.

Aplica un sistema abierto y flexible que corresponde a las particulares de los jóvenes rurales como son: la necesidad de permanecer ligados a la producción de la parcela. En los periodos del ciclo productivo en los cuales es crucial la participación de toda la familia, el joveno puede hacer una pausa en el estudio para colaborar con ella y reintegrarse después a su grupo. El hecho de estudiar en su propia comunidad resuelve los problemas del desplazamiento de los adolescentes y jóvenes a los poblados donde normalmente funcionan las sedes educativas del Centro Educativo.

Se busca formar un empresario del campo que utilice las técnicas y métodos de la ciencia para producir mejor, un establecimiento con un esquema racional de aprovechamiento de los recursos naturales que contribuye finalmente al bienestar de cada familia, de la comunidad y de la Región. Además, pecuaria y que valore la importancia de conducirlos de la mejor manera posible, midiendo sus efectos sobre la productividad.

Nuestros estudiantes deben manejar sus propios proyectos productivos en sus comunidades como requisito para graduarse, para promover proyecto de vida en sus entornos rurales que contribuyan al fortalecimiento de la seguridad alimentaria economía local y regional, recuperando las riquezas de los saberes ancestrales algunos de los proyectos productivos son: huertas caseras, café, plátano , plantas medicínales, mora, maíz, peces, pellos, cerdos, panela, vinos, mermeladas, guianza turística en observación de aves.

Por lo anterior y con el propósito de dar a conocer el sistema que año tras año ha venido llevando el Centro Educativo y así mismo con el fin de promover y estimular los conocimientos y proyectos de los estudiantes se llevará a cabo la “FERIA DEPARTAMENTAL BBR DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION 20225” que se llevara a cabo en la plazoleta de la Gobernación de Risaralda el día 13 de

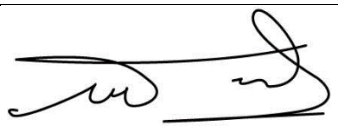
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
noviembre de 2025; dónde se hará la exposición de proyectos de cada uno de los municipios no certificados de Risaralda, donde se darán a conocer proyectos Productivos, tecnológicos, Gastronómicos y Culturales. Para lo cual se requiere del servicio por parte de una persona jurídica o natural que brinde apoyo logístico en cuanto a la organización del evento, mesas, alimentación, transporte y todo lo requerido por los estudiantes durante el desarrollo de la Feria. Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional emanó la Resolución 006171 del 27 de marzo de 2025 “Por la cual se ordena el giro de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional vigencia 2025”; donde al Centro Educativo Bachillerato en Bienestar Rural le asignaron recursos por valor de $671.132.064, de los cuales se asignan por formación integral el valor de $501.690.174. Por lo anterior el Centro Educativo Bachillera en Bienestar Rural, para el fortalecimiento de la Formación Integral realizará una inversión por valor de $28.399.500 en el desarrollo de la “FERIA DEPARTAMENTAL BBR DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION 2025”

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
Objeto	Prestación de servicios de apoyo logístico durante el desarrollo y ejecución de la “FERIA DEPARTAMENTAL BBR DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION 20225” que se llevará a cabo en la plazoleta de la Gobernación de Risaralda el día 13 de noviembre de 2025; dónde se hará la exposición de proyectos de cada uno de los municipios no certificados de Risaralda, donde se darán a conocer proyectos Productivos, tecnológicos, Gastronómicos y Culturales. Participando los estudiantes de cada una de las sedes educativas en los Municipios no certificados del Risaralda, que pertenecen al Centro Educativo Bachillerato en Bienestar Rural; este evento es orientado al fortalecimiento de las competencias de la comunidad educativa y de la Formación Integral.
Obligaciones del Contratista	**1. Presentar los documentos requeridos para el transporte de pasajeros vía terrestre (Tecno-mecánico, Soat,). 2. Los servicios sean prestados en el lugar y hora indicado por la Institución Educativa. 4. El personal debe ser idóneo y capacitado.**
Obligaciones del Contratante	-.) Prestar colaboración para el mejor desarrollo del contrato, en especial las relacionadas con el suministro de los materiales y elementos de trabajo que requiera el CONTRATISTA en el Centro Educativo, así como la información veraz y oportuna, indispensables para desarrollar su labor,

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR				
	-.) Cancelar el valor señalado como contraprestación, dentro de las condiciones señaladas para el efecto.			
Plazo estimado	Quince (15) días			
Forma de pago	Contado ☒ pagos parciales ☐			
Clase de Contrato	Prestación de Servicios			
Modalidad de Selección	Régimen Especial			
Fundamento Jurídico que soporta la Modalidad del Contrato	En los términos del capítulo III Reglamento para contratación hasta 20 SMLMV, artículos décimos quintos y décimo sexto (Parágrafos 1 y 2) de la Resolución 1672 de diciembre 28 de 2017; así mismo el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 se debe adelantar a través de contratación directa por tratarse de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. El acto administrativo de justificación de la contratación directa señaló como causal para contratar directamente el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. Que la Ley 715 de 2001, artículos 11, 12 y 13 definen la administración, creación y procedimientos de contratación con los recursos de los fondos de servicios educativos por parte de las Instituciones Educativas y se posibilita la contratación en cuantías inferiores a los 20 SMMLV.			
Valor a contratar	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (28.399.500)			
CDP e Imputación Presupuestal	CDP N° 30	**Fecha:** 11 de noviembre de 2025	**CODIGO RUBRO:** 233-25	**NOMBRE RUBRO:** Proyectos pedagógicos productivos
Tipo de Presupuesto asignado	25			
Requisitos mínimos habilitantes requeridos	(X) Certificado de existencia y representación legal, que acredite la capacidad de éste para suscribir el contrato, o de inscripción en cámara de comercio para las naturales (con no menos de tres meses de vigencia), si lo tiene. (X) Fotocopia cédula representante legal y persona natural. (X) Fotocopia libreta militar para hombres. (X) Fotocopia RUT. (X) Certificación paz y salvo seguridad social integral y parafiscales –revisor fiscal o gerente persona jurídica-. (X) Copia de pago seguridad social y parafiscales, persona natural o con personal a cargo. (X) Declaración bajo juramento que se entiende prestado con la firma, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, para contratar. (X) Idoneidad, de acuerdo al objeto social.			

<table>
<tr><th colspan="2">DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR</th></tr>
<tr><td></td><td>(X) Hoja de vida función pública y soportes (persona natural y/o jurídica).
(X) Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.
(X) Medidas correctivas Policía Nacional
(X) Carta de oferta sin tachones, borrones o enmiendas que generen dudas.
( ) Experiencia. (Sólo para obra, consultoría y servicios distintos de los del lit. h), num. 4º, art. 2º Ley 1150/07.
( ) Capacidad financiera. (Sólo cuando el estudio previo la justifique. Nunca cuando el pago sea contra entrega).</td></tr>
<tr><td>Descuentos a realizar</td><td>Retención en la Fuente – Según Tabla de Retención DIAN</td></tr>
<tr><td>Riesgos (Art. 4 Ley 1150)</td><td>-Estimación:
*Desplazamientos - Gastos de viaje
*Mala calidad de los servicios suministrados. Incumplimiento de las actividades.
-Tipificación:
*Riesgo de tipo económico.
*Riesgo de tipo operacional.
-Asignación:
*El contratista debe cubrir los gastos en los que incurra para el cumplimiento de las actividades programadas en la ejecución del objeto del contrato.
*Cuando las actividades no sean cumplidas y de acuerdo a las ofrecidas, el contratista deberá reponer o reintegrar el valor pagado.</td></tr>
<tr><td>Probabilidad y Calificación del Riesgo</td><td>
<table>
<tr><th colspan="6">IMPACTO</th></tr>
<tr><th>PROBABILIDAD</th><th>Insignificante (1)</th><th>Menor (2)</th><th>Moderado (3)</th><th>Mayor (4)</th><th>Catastrófico (5)</th></tr>
<tr><td>Raro (1)</td><td>B</td><td>B</td><td>M</td><td>A</td><td>A</td></tr>
<tr><td>Improbable (2)</td><td>B</td><td>B</td><td>M</td><td>A</td><td>E</td></tr>
<tr><td>Posible (3)</td><td>B</td><td>M</td><td>A</td><td>E</td><td>E</td></tr>
<tr><td>Probable (4)</td><td>M</td><td>A</td><td>A</td><td>E</td><td>E</td></tr>
<tr><td>Casi Seguro (5)</td><td>A</td><td>A</td><td>E</td><td>E</td><td>E</td></tr>
<tr><td colspan="6">B: Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo
M: Zona de riesgo moderada: Asumir el riesgo, reducir el riesgo
A: Zona de riesgo Alta: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferirE: Zona de riesgo extrema: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Evaluación del Riesgo para el cumplimiento de las metas y objetivos del Centro Educativo, con el proceso de Contratación</td><td>No se observa que con este proceso se comprometa el cumplimiento de metas y objetivos del proceso</td></tr>
</table>

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
Forma de mitigar el Riesgo	*La supervisión del contrato vigilará que actividades se cumplan a cabalidad en los términos suscritos en el contrato. *Se exigirá al contratista un alto grado de responsabilidad en el cumplimiento de las metas y objetivos del proceso.
Lugar de ejecución y/o entrega del producto	Carrera 10 Nº 17 – 15 Edificio Alberto Mesa Abadía, Pereira Risaralda – Sede Administrativa Centro Educativo Bachillerato en Bienestar Rural
Nivel de Clasificador de Bienes y Servicios	Código UNSPSC 81141601
Garantías	Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 Capítulo 2. Sección 1. Subsección 4. Art. 2.2.1.2.1.4.5. “No obligatoriedad de Garantías”, EL CONTRATISTA no se obliga a constituir la garantía.
Tratado de Libre Comercio	Verificar si la contratación a realizar está cobijada por un TLC: No
Supervisión	**Leidy Tatiana Porras Guzmán** **C.C. 1.088.013.645 de Dosquebradas** Auxiliar Administrativa

Rector	**Nombre**	**PEDRO LUCAS TORRES BAUTISTA**	 Firma

Auxiliar Administrativo	**Nombre**	**LEIDY TATIANA PORRAS GUZMÁN**	Tatiana Porras G **Firma**